

blica que durará un mes, a partir de la publicación de este anuncio, durante el cual podrá ser examinado el Estudio de Detalle que se encontrará a disposición del público en las Oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento y durante las horas de oficina.

Haro, a 16 de septiembre de 1982.

El Alcalde,

2701

ANUNCIO

2675

Con fecha 31 de agosto de 1982, el Ayuntamiento Pleno acordó aprobar inicialmente el Plan Parcial del Polígono Industrial, redactado por el Arquitecto D. Juan Manuel Alonso Velasco, y exponer al público el expediente por un plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, de acuerdo con la Ley del Suelo de 2 de mayo de 1975, encontrándose el expediente citado en las oficinas de este Ayuntamiento, para su examen.

Haro, 17 de septiembre de 1982.

El Alcalde,

2716

EDICTO

2678

Aprobados los Padrones Fiscales correspondientes al presente ejercicio, de las exacciones municipales de Solares sin edificar, Tubos de desagüe a la vía pública, Alcantarillado, alta en la matrícula Industrial y Venajos, quedan expuestos al público por término de quince días hábiles en la Intervención Municipal, contados desde el siguiente al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, durante cuyo plazo se admitirán reclamaciones contra los mismos por los interesados.

Haro, a 22 de septiembre de 1982.

El Alcalde,

2719

AYUNTAMIENTO DE HERRAMELLURI

ANUNCIO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO

APROBACION INICIAL.

2679

En la Secretaría de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el Presupuesto Ordinario para el año 1982, cuyo Resumen por Capítulos es el siguiente:

Cap.	DENOMINACION	Pesetas
GASTOS		
1	Remuneraciones de personal	777.279
2	Compra de bienes corr. y de servicio	1.181.190
4	Transferencias corrientes	12.430
TOTAL		1.970.899
INGRESOS		
1	Impuestos Directos	288.724
2	Impuestos indirectos	173.000
3	Tasas y otros servicios	277.172
4	Transferencias corrientes	689.603
5	Ingresos patrimoniales	267.400
B) Operaciones de capital.		
6	Enajenación de Inversiones Reales	275.000
TOTAL		1.970.899

Los interesados a que hace mención el artículo 14 de la Ley 40/81 de 28 de octubre, podrán interponer las reclamaciones oportunas ante el Pleno Corporativo, en el plazo de quince días hábiles.

Si no hubiese reclamaciones la aprobación se elevará a definitiva.

Herramélluri, 21 de septiembre de 1982.

El Alcalde,

2720

AYUNTAMIENTO DE ORTIGOSA DE CAMEROS

ANUNCIO DE PRESUPUESTO ORDINARIO

APROBACION INICIAL

2670

En la Intervención de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el Presupuesto Ordinario para el año 1982, cuyo Resumen por Capítulos es el siguiente:

Cap.	DENOMINACION	Pesetas
GASTOS		
A) Operaciones corrientes.		
1	Remuneraciones del personal	3.743.919
2	Compra de bienes corr. y de servicio	7.100.000
4	Transferencias corrientes	20.000
B) Operaciones de capital.		
6	Inversiones reales	3.236.081
TOTAL		14.100.000
INGRESOS		
A) Operaciones corrientes.		
1	Impuestos directos	546.392
2	Impuestos indirectos	50.000
3	Tasas y otros ingresos	3.394.891
4	Transferencias corrientes	983.317
5	Ingresos patrimoniales	7.125.000
B) Operaciones de capital.		
7	Transferencias de capital	2.000.000
TOTAL		14.100.000

Los interesados a que hace referencia el art. 14 de la Ley 40/81 de 28 de octubre, podrán interponer las reclamaciones oportunas ante el Pleno Corporativo, durante el plazo de 15 días hábiles.

Transcurrido este plazo, sin reclamaciones, la aprobación se eleva a definitiva.

Ortigosa, 16 de septiembre de 1982.

El Alcalde,

2711

AYUNTAMIENTO DE VENTROSA

EDICTO

2646

En ejecución del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento, se anuncia la exposición al público en la Secretaría de este Ayuntamiento en las horas de oficina y por término de 15 días, el expediente número 1 de modificaciones de crédito en el Presupuesto Municipal Ordinario y de Inversiones de ejercicio de 1982, por medio de habilitaciones y suplementos al objeto de que quienes se consideren con derecho a ello y a tenor de artículo 683 de la vigente Ley de Régimen Local puedan presentar por escrito las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes.

Ventrosa, 15 de septiembre de 1982.

El Alcalde,

2687